

En cuanto a la retención correspondiente, ésta será del 15 por 100, constituyendo la base de retención la diferencia positiva entre el valor de amortización, reembolso o transmisión, y el valor de adquisición o suscripción.

Suscripción.—Los pagarés se podrán solicitar en el domicilio social de «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», Paseo del Puerto, 20, 48992 Getxo (Vizcaya) o en las oficinas de Seguros Bilbao, que transmitirán la orden al emisor, a partir de la fecha de comienzo de la colocación.

Existe un folleto informativo verificado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como un tríptico informativo, que está a disposición del público en el domicilio de la Sociedad, Paseo del Puerto, 20, 48992 Getxo (Vizcaya).

Getxo, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Carlos Soroa Gallano.—26.035.

## BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, se convoca a los Accionistas de la sociedad BNP Paribas España, S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Junio de 2004, a las 12,00 horas, en la sede social del Banco, sito en Madrid, Calle Ribera del Loira, n.º 28, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de Junio, en el mismo lugar y hora a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de BNP Paribas España, S.A. como de su Grupo consolidado, de la propuesta de afectación de los resultados del Banco y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Reducción del capital social en la cifra de 41.257.604,29 euros mediante la disminución del valor nominal con la finalidad exclusiva de compensar pérdidas, en cumplimiento del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización a favor del Consejo de Administración y de sus miembros para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Conforme disponen los artículos 212.2 y 164.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos mencionados en el punto primero del Orden del Día y el Informe de los Auditores de cuentas. Podrán también solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, así como examinarlos en el domicilio social, calle Ribera del Loira, n.º 28, 28042 Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta General se requiere tener o representar, al menos, 50 acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y poseer la tarjeta de asistencia que se expedirá por la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Junta, o el certificado de legitimación expedido por la entidad correspondiente con arreglo a los asientos de registro contable. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación en la Junta a favor de otro accionista, en las condiciones del artículo 10.º

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Carlos Gardeazábal Ortiz, el Secretario del Consejo de Administración.—25.946.

## BREIXO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 21 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales con el objeto de modificar la política de inversión de la sociedad, al objeto de que esta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Francisco Leyte Verdejo.—23.925.

## CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

### Convocatoria Asamblea general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 28 de abril de 2004 se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Sede Central de la calle de la Creu, 31, de Girona, el día 11 de junio de 2004, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Apertura a cargo del señor Presidente.

Segundo.—Informe del señor Director General.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, del ejercicio de 2003, así como aplicación del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Liquidación del presupuesto de la obra social del ejercicio de 2003, y aprobación del presupuesto de la obra social para el 2004.

Sexto.—Aprobación de las líneas generales de actuación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier clase de valores.

Octavo.—Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los siguientes artículos de los Estatutos: 9, para nombrar Auditores por la Asamblea general; 13, sobre incompatibilidades; 14, sobre el cómputo de mandatos; 16, sobre la representación de impositores y corporaciones locales en la Asamblea general; 18, sobre facultades del Consejo de Administración; 19, sobre el cómputo de mandatos; 20, sobre incompatibilidades al Consejo de Administración; 21, sobre formulación de candidaturas al Consejo de Administración; 23 bis añadido, para regular la comisión de inversiones y la comisión de retribuciones; 24, para asignar a la Comisión de Control las funciones del comité de auditoría; 26, sobre incompatibilidades a la Comisión de Control; 29, para crear la distinción de Presidente de honor y 52, sobre Fundaciones para la gestión de obras sociales; así como de los siguientes artículos del Reglamento regulador del sistema de elección de los órganos de gobierno: 3 y 4 para modificar los procedimientos de verificación en la elección de representantes de los impositores; 7, para adaptar los grupos profesionales y 8, sobre formulación de candidaturas. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos con amplias facultades de subsanación y rectificación de aquello que no sea esencial ante la calificación de los organismos responsables de aprobación e inscripción de los Estatutos.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Undécimo.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

De conformidad con los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea General quedaran depositadas en la Sede Central de la calle de la Creu 31, de la Entidad, a disposición de los Señores Consejeros Generales, los documentos justificativos de las propuestas sometidas a aprobación.

Girona, 17 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Arcadi Calzada Sala-vedra.—23.783.